



DECRETO N° 1436

LANUS, 28 MAY 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría Jefatura de Economía y Finanzas y la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, han solicitado el traslado de prestación de servicios del Emiliano Ricardo SEVA, Legajo N° 24521/2,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA**

**Artículo 1º.-** Autorízase a partir del día 3 de mayo de 2021, el traslado de prestación de servicios del agente Emiliano Ricardo SEVA, Legajo N° 24521/2, a la Oficina 315, Dirección de Seguridad Interna, categoría 13, y asignasele funciones de Guardián, Personal Servicio y Maestranza, Agrupamiento 7, de la Jurisdicción 1.1.10.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 43.-

**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel  
Fecha: 12/05/2021 10:32:18hs

Documento firmado digitalmente por



Fabian Gustavo Mazzeo  
Subsecretario de Políticas  
Municipales de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo  
Fecha: 12/05/2021 12:17:55hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machain  
Fecha: 18/05/2021 17:06:51hs

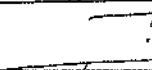
Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damían  
Fecha: 27/05/2021 17:34:06hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Néstor Gravata  
Fecha: 28/05/2021 09:28:16hs

Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por

